ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.1361151 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LAURA MARCELA CABALLERO SUÁREZ

PARTES:	**NELLY QUIROGA SARMIENTO –** Subdirectora (e) de Centro Agroturistico– SENA
	LAURA MARCELA CABALLERO SUÁREZ- CONTRATISTA
OBJETO:	Prestar los servicios personales como instructor para impartir formación en los programas de integración con la educación media en formación titulada y complementaria en el área agrícola del Centro Agroturístico Regional Santander.
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato es de Ocho (8) meses
VALOR INICIAL CONTRATO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de treinta millones trecientos veintiún mil doscientos pesos m/cte (30.321.200). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) El primer y último pago correspondiente a los meses de inicio y terminación, será proporcional a los días ejecutados, basado en el valor mensual. b) Siete (07) pagos iguales por los meses de Marzo a Septiembre de 2020, por valor de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta pesos m/cte ($3.790.150) cada uno.
SUSCRIPCIÓN:	13 de Febrero de 2020
C. D. P.:	No. 1120 del Enero de 13 de 2020.
C.R.P.:	20320 de 13 de Febrero de 2020
PÓLIZA ÚNICA:	No. 96-46- 101004027 de SEGUROS Estado S.A; Amparo de cumplimiento desde el 13 de febrero de 2020 hasta el 13 de febrero de 2021; valor asegurado $3.032.120 Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 13 de febrero de 2020.
PRORRÓGA:	N/A
ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO:	Treinta millones trescientos veinte un mil doscientos pesos m/cte. (30.321.200).
SUSPENSIÓN:	N/A
SUPERVISOR:	KAREN ANDREA GARCIA CARRERÑO– Instructor Grado 11

Entre los suscritos, **NELLY QUIROGA SARMIENTO**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de San Gil, identificada con la cédula de ciudadanía número 30.204.695, quien en su calidad Subdirectora (E) del Centro Agroturístico, cargo en el que fue nombrado(a) mediante la Resolución No. 1-0374 del 24 de Marzo de 2020 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 059 del 24 de marzo de 2020, actuando en nombre y representación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **LAURA MARCELA CABALLERO SUÁREZ** identificada con la C. de C. No. 37.754.593 de Bucaramanga, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, procedemos a la terminación del contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.1361151 de 2020 del 13 de febrero de 2020. De conformidad con las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 13 de febrero de 2020, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue Prestar los servicios personales como instructor para impartir formación en los programas de integración con la educación media en formación titulada y complementaria en el área agrícola del Centro AGROTURÍSTICO Regional Santander. 2. Que Se fija como valor total para el contrato la suma de suma de treinta millones trescientos veintiun mil doscientos pesos m/cte ($30.321.200). 3).Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Se fija como valor total para el contrato la SUMA de treinta millones trescientos veintiun mil doscientos pesos m/cte ($30.321.200). Esta SUMA será pagada por el SENA al contratista de la SIGUIENTE manera: a) El primer y último pago correspondientes a los meses de inicio y terminación, será proporcional a los días EJECUTADOS, basado en el valor MENSUAL b)Siete (07) pagos IGUALES por los meses de Marzo

a Septiembre de 2020, por valor de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta pesos m/cte ($3.790.150) cada uno. Que se fijó como termino de ejecución del contrato 4**.** Que una vez ejecutado el objeto contractual el contrato terminó el día 12 de octubre de 2020 **5**. Que en atención a lo anterior las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA**: Dar por terminado el contrato No. CO1.PCCNTR.1361151 de 2020, suscrito entre el Sena Centro Agroturístico y **LAURA MARCELA CABALLERO SUÁREZ** con el siguiente estado de cuenta:

ESTADO DE CUENTA	
Valor Total del contrato	$30.321.200
Valor Bruto pagado al contratista	$30.321.200
Valor adición o suspensión del contrato	$ 0,00
Valor pendiente de cancelar al contratista	$ 0,00
Saldo a liberar	$ 0,00

CLAUSULA SEGUNDA: Una vez cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato No. CO1.PCCNTR.1361151 de 2020, suscrito entre el Sena Centro Agroturístico y **LAURA MARCELA CABALLERO SUÁREZ** que se termina mediante el presente documento. **CLAUSULA TERCERA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de terminación se encuentran en el expediente único de contratación y pueden ser consultados como: Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento, y pago de aportes mensuales a la seguridad social, relacionados así:

MES	**VALOR**	**NUMERO PLANILLA**
Enero	$250.300	17143048
Febrero	$259.500	17293908
	$188.900	17510056
Marzo	$ 448.400	17426871
Abril	$ 448.400	17594291
Mayo	$448.400	17789352
Junio	$448.400	17945676
Julio	$448.400	18079314
Agosto	$448.400	18382266
Septiembre	$448.400	18692441

CLÁUSULA CUARTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

CLÁUSULA QUINTA: Remítase la presente Acta de terminación a la oficina de Contratación para los trámites pertinentes Se suscribe la presente acta en la ciudad de San Gil

POR EL SENA

NELLY QUIROGA SARMIENTO
C.C 30.204.695
Subdirectora (E) Centro Agroturistico - SENA

EL (LA) CONTRATISTA

LAURA M. CABALLERO SUÁREZ
C.C 37.754.593 de Bucaramanga
Instructor

Vo.bo. KAREN ANDREA GARCIA CARREÑO
Instructor Grado 11
Supervisor del Contrato